



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento, que por Decreto de Alcaldía nº 2022-3374 de fecha 14 de diciembre de 2022 (Expediente 1/2022) se ha dispuesto lo siguiente:

**1º.- AVOCAR** la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía nº 2019-1211 de 17 de junio de 2019 a fin de proceder a la resolución del proceso selectivo para una plaza de Técnico de Gestión Tributaria.

**2º.- TOMAR CONOCIMIENTO** de la calificación final del proceso selectivo de una plaza de Técnico de Gestión Tributaria, Grupo A1, Nivel 23 correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, siendo la calificación final del proceso selectivo la siguiente, en virtud del Acta del Tribunal Calificador de 28 de noviembre de 2022,

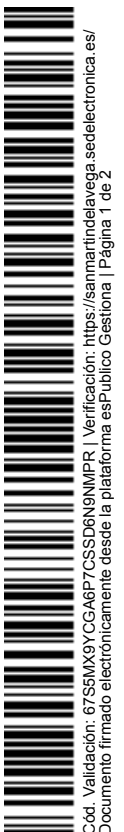
APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 1º EJE	NOTA 2º EJE	NOTA 3º EJE	TOTAL OPOS	FASE DE CON	TOTAL
SANCHEZ-AGUILERA CARRASCOSA	MIGUEL ANGEL	17,75	30	21,1	68,85	0,5	69,35
RAMOS AUÑON	JAIME	14,5	23,25	24,19	61,94	0,6	62,54
ILLANAS CALVO	NOELIA	15	19,5	16,5	51	0	51

**3º.- RESOLVER** el proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Gestión Tributaria, Grupo A1, Nivel 23 correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, siendo D. Miguel Ángel Sánchez-Aguilera Carrascosa el aspirante que ha superado el proceso selectivo, y ha presentado la documentación requerida por el Tribunal, en virtud de la base nº 36 de las reguladoras del proceso selectivo.

**4º.- PROPONER** a la Alcaldía el nombramiento como funcionario de carrera de D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-AGUILERA CARRASCOSA, como Técnico de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, Grupo A1, Nivel 23 correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, al ser el aspirante que ha superado el proceso selectivo, una vez presentada la documentación requerida.

**5º.- CONSTITUIR** la bolsa de empleo con los aspirantes que han aprobado la fase de oposición, ordenada de mayor a menor puntuación, a fin de cubrir futuros nombramientos interinos de acuerdo a la legislación vigente, en el caso de que se considere necesario, siendo la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA 3º EJERCICIO	TOTAL OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
RAMOS AUÑON	JAIME	14,5	23,25	24,19	61,94	0,6	62,54
ILLANAS CALVO	NOELIA	15	19,5	16,5	51	0	51





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

**6º.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a los interesados con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

**7º.- EXPONER** copia del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, con indicación de los recursos que contra el mismo procedan.

**8º.- COMUNICAR** el presente acuerdo a la Concejalía de Personal, Unidad de Personal, a la Junta de Personal y a Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde la notificación presunta del recurso de alzada. El plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6755MIX9YCGA6P7C5SD6N9NMPR | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2